

**ACTA  
PRIMER CONSULTIVO NACIONAL ORDINARIO  
28 DE MAYO DE 2020**

Siendo las 17:10 horas del día jueves 28 de mayo de 2020, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 de los Estatutos de Anejud Chile, se da inicio al 1° Consejo Consultivo Nacional Ordinario, por vía on line. Participan representantes de la Anejud Regional de Arica, Iquique, Antofagasta, Atacama, Limarí-Choapa, Ovalle, Valparaíso, Aconcagua, Santiago, San Miguel, O'Higgins, Talca, Chillán, Concepción, Biobío, Malleco-Cautín, Puerto Montt, Coyhaique y Magallanes. No asisten a esta sesión la Regional Osorno y Regional Valdivia. Dirige la sesión la Presidenta Nacional, doña Gema Águila Cesani, con la concurrencia de la Vicepresidenta Nacional doña Karin Mendoza Sepúlveda, el Secretario Nacional don Juan Villar Villar, el Tesorero Nacional don Ricardo Álvarez Moraleda; las Directoras Nacionales doña Eliana Ortiz Arancibia, doña Leonor Droguett Guerra, doña Marianela Herrera Vera, doña Isabel Maldonado Mansilla y el Director Nacional, don Amadeo Gnecco Vitale. Están presente la secretaria administrativa doña Yehimy Llamoca y las asesoras Nayareth Quevedo y Cristina Silva.

La Presidenta Nacional, doña Gema Águila, da la bienvenida a cada representante e indica que, dado que aún hay nueve regionales sin constituirse, este consultivo tendrá carácter de informativo y no resolutivo.

**1. SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA**

Se informa del sensible fallecimiento por Coronavirus, del funcionario y socio de Anejud, don Juan Carlos Norambuena Araya, quien se desempeñaba en el sector de correo del Palacio de Tribunales. Se entrega como antecedente que él trabajaba presencialmente a pesar de tener enfermedades crónicas.

La Regional Santiago, solicita a Anejud que represente esta situación a la Corte Suprema. Además, no se está dando cumplimiento efectivo del Acta 53, la que señala que no deben asistir a labores presenciales los que tengan alguna enfermedad de base y que los turnos deben ser muy bien justificados.

Anejud tiene el deber de pedir explicaciones a la Corte de porqué fue a trabajar el señor Norambuena, teniendo enfermedades crónicas. Al respecto, el Director Nacional, Ricardo Álvarez señala que se debe pedir un sumario por no cumplir con el acta 53 y sacar un comunicado denunciando el hecho para que las Cortes practiquen las medidas. Hacer un punto de prensa, llevarlo a la televisión.

**Decisión:**

**Sacar una declaración pública, dando a conocer la primera muerte por Covid-19, de un funcionario del Poder Judicial. Denunciar que hacía trabajo presencial a pesar de tener**

**enfermedades de base y exigir el resguardo de la salud y la vida de todas y todos los funcionarios. Grabarlo y replicarlo en redes sociales.**

**Oficiar a la Corte Suprema pidiendo se investigue las razones de por qué el señor Norambuena estaba realizando trabajo presencial, a pesar de tener enfermedades crónicas.**

Se informa que el Poder Judicial quiere crear un segundo turno presencial. Ya se están haciendo los protocolos de retorno, por lo que hay que exigir que se mantenga el teletrabajo.

Se indica que el Directorio Nacional solicitó información a las regionales de la situación sanitaria de los tribunales y que solo algunas respondieron. Regional Santiago señala que se dio poco tiempo de respuesta y es más efectivo pedir información a CAPJ. El Directorio Nacional indica que también ofició a dicha institución respondiendo que es información sensible que no se puede dar. De igual manera, se recoge la crítica y en lo sucesivo se dará más plazo cuando se solicite información estadística.

Con el objetivo de un trabajo mancomunado, los 4 gremios del Poder Judicial han tomado contacto con otros gremios del sector justicia (Ministerio Público, Defensoría Penal Pública) y se ha hecho una petición conjunta. Además, el día lunes 25 de mayo, se hizo una presentación de los 4 gremios solicitando información a la Corte Suprema acerca de cómo se ha llevado a cabo el teletrabajo.

El Director Nacional, Amadeo Gnecco, señala que las realidades en las regionales no son las mismas y cada tribunal adopta medidas y realiza trabajo presencial según su criterio. Se propone solicitar un protocolo de funcionamiento del trabajo presencial.

El presidente de la Regional Santiago, Martín Lopehandia, recuerda que en algunos tribunales no se está respetando el derecho a desconexión en el teletrabajo y no se están fiscalizando los horarios en que se está trabajando. Se solicita pedir a la Corte respetar el Acta 53 y respetar a los grupos vulnerables.

## **2. REPETICION PROCESO ELECCIONARIO**

Se informa a la asamblea que se hará una nueva elección electrónica en las 9 regionales que no lograron constituirse en la primera oportunidad. Amparado en el artículo 30 de la Ley 19.296, se repetirá el proceso electoral completo. La empresa a cargo será E-voting y el costo será de cargo de la Tesorería Nacional. Para el efecto, será la misma Comisión Nacional de Elecciones (CNE) pasada y el mismo Ministro de Fe. Se informará la fecha de las elecciones, la que no superará julio de 2020.

Ante la pregunta del dirigente José Figueroa, representante de la Regional Biobío, sobre qué pasará con los candidatos que salieron electos y no se constituyó su regional, se indica que aquellos candidatos tendrán que presentarse nuevamente y participar de todo el proceso una vez

más. Para ellos, habrá flexibilidad pues no tendrán que presentar otra vez la inscripción de su candidatura.

Para este nuevo proceso, la CNE tendrá el apoyo de la abogada, María Cristina Cabrera y de la asesora Cristina Silva. Además, el Directorio Nacional y los Directorio Regionales, tendrán la tarea de motivar la participación.

Se solicita a las regionales comunicar al Directorio Nacional si tienen problemas con la actualización de los mandatos bancarios y se les podrá asesorar legalmente.

Ante la manifestación de la Regional Atacama de un cobro indebido, Tesorería señala que se trata de una deuda pendiente de \$150.000.- por el seminario de la Reforma Procesal Civil. Se verá este asunto en otra instancia distinta a este consultivo.

La Directora Nacional Eliana Ortiz, señala que la entrega del Directorio Nacional no ha sido normal por la pandemia y por esa razón no se han entregado los productos de la manera administrativa común.

Regional Atacama y Regional Biobío se excusan y se retiran de la sesión.

### **3. MEMORIA 2019**

Se informa que se realizará la V Convención Nacional Ordinaria, de manera virtual, en fecha a definir, con el objetivo de aprobar la Memoria 2019, Tesorería 2020 y tratar otras materias de urgencia gremial. Se informará oportunamente la fecha de la Convención.

### **4. INFORME TESORERIA NACIONAL**

El Tesorero Nacional Ricardo Álvarez, entrega el informe del estado financiero al 30 de abril de 2020 haciendo la salvedad que se ha recibido anormalmente debido a la emergencia sanitaria.

\*Se adjunta en anexo, la presentación con la proyección de gastos. Además, se enviará a las regionales.

### **5. JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

El Director Nacional encargado, Amadeo Gnecco, informa que se envió un oficio a las regionales comunicando que se suspenden los juegos deportivos este año. Dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria, se realizarán otras actividades de corte cultural como concursos de cuentos, poesía, video, fotografía, etc. Además, se verá la factibilidad de ampliar la actividad a la familia del empleado judicial.

### **6. ELECCION DEL REPRESENTANTE DEPARTAMENTO JURIDICO**

Por norma estatutaria, se debe elegir un representante que participará del Departamento Jurídico. Sin embargo, debido a la no constitución de 9 regionales y a que este Consultivo no tiene poder resolutorio, no se puede llevar a efecto este proceso, el que se realizará posteriormente.

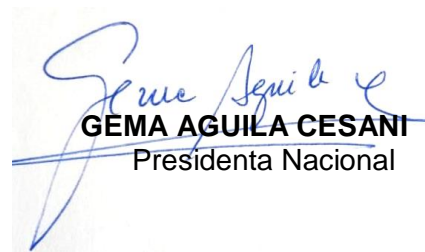
## 7. VARIOS

La asesora Nayareth Quevedo, presenta la Declaración Pública que es revisada por la asamblea dando su aprobación. Es leída por la Presidenta Nacional, grabada, para luego ser reproducida en redes sociales. Además, se enviará en el mismo día a todas las regionales del país, para su conocimiento y difusión.


Siendo las 21:15 horas del día 28 de mayo de 2020, se cierra la sesión.



**JUAN VILLAR VILLAR**  
Secretario Nacional



**GEMA AGUILA CESANI**  
Presidenta Nacional



**PAULINA GUTIERREZ ALVARADO**  
Socia Anejud Regional Santiago



**TERESA ROA GUTIERREZ**  
Secretaria Anejud Regional Chillán



**MIGUEL VIDAL RAMOS**  
Presidente Anejud Regional Malleco-Cautín